



## Normas de participación para Eventos

lopesan.com    



LOPESAN HOTEL GROUP

**ExpoMeloneras**  
MELONERAS - GRAN CANARIA - ESPAÑA



## NORMAS DE PARTICIPACIÓN U ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

### Generalidades

- En las presentes Normas Generales, el término organizador del Evento o Expositor incluye a cualquier persona física o jurídica que realiza el evento o contrata espacio para exposición.
- Todas las empresas que soliciten organización o participación en eventos aceptan las normas generales que forman parte integrante del contrato firmado con ExpoMeloneras.

### Condiciones Generales de Admisión y Participación

En el caso de no pagar en los plazos establecidos en el contrato el organizador u expositor perderá todos los derechos sobre los espacios reservados, pasando dicho espacio a disposición de ExpoMeloneras que podrá ofertarlo a otras empresas. En cualquier caso no se autorizará el uso del espacio mientras no se haya abonado la totalidad del mismo junto con los servicios contratados.

### Aceptación de realización o participación

La aceptación definitiva de realización de evento o participación en el mismo queda reservada a ExpoMeloneras que podrá rechazar motivadamente aquellas solicitudes que no se ajusten a la finalidad del mismo, comunicándose por escrito esta circunstancia.

### Pago de servicios

Los abonos a ExpoMeloneras por los servicios contratados se realizarán ajustándose a la forma de pago que figura en el contrato.

### Energía Eléctrica

- En el caso de stands, se suministrará un máximo de 50w por m<sup>2</sup> y toma de corriente monofásica de 500w, en caso de necesitar mayor suministro se facturará adicionalmente.
- En caso de alquiler de espacio y de no mediar nada en contra en el contrato o presupuestos, se entenderá que está incluido el consumo eléctrico.

### Seguros

- Todos los organizadores quedan obligados a contratar el seguro de responsabilidad civil por 3.000.000€ ofertado por ExpoMeloneras.
- En el caso de no desear contratar este seguro ofertado por ExpoMeloneras, deberá aportar copia y recibo vigente de un seguro de RC con las mismas características.

### Publicidad

ExpoMeloneras se reserva el derecho del uso de imágenes del evento salvo órdenes expresas en contra por parte del organizador.

### Aduanas

- Debido a las características fiscales y de aduanas de Canarias, ExpoMeloneras aconseja la contratación de la empresa DSV Air & Sea Spain S. A. U. para la importación y logística.
- Este servicio es altamente recomendable debido a la complejidad en los trámites aduaneros para importar y exportar mercancías, así como para la contratación de fletes marítimos y aéreos.
- En cualquier caso ExpoMeloneras no se hará responsable de retrasos o no llegada de mercancías, ni de ninguna otra contingencia que se derive de la contratación aconsejada.

### Puertas de acceso

El acceso se facilitará por las puertas que en cada caso se indique.

### Autorización de entrada de mercancías antes del evento

No se permitirá la ocupación del espacio si no se tiene autorización debiendo cumplirse los tiempos establecidos por la Dirección.

### Retirada de mercancías y residuos

- El organizador u expositor estarán obligados a la retirada de todo su material así como residuos, inmediatamente a la finalización del evento. En caso de no realizarlo, ExpoMeloneras quedará facultado para llevarlo a cabo por cuenta de aquél y cobrar por dicho servicio.
- El organizador se obliga solidariamente con su contratista, a retirar a la finalización del evento, todos los residuos derivados directamente de su actividad incluido los materiales de montaje, decoración, plásticos, envases, etc..
- En el caso que el cliente necesite cubetas para la retirada de residuos, puede solicitarlos a Expomeloneras, que dispondrá cubetas 12 m<sup>3</sup> al precio de 300€.

### Horario de acceso y salida de organizadores u expositores

Salvo que normas específicas del evento indiquen lo contrario, las personas con tarjeta de expositor, expedida por la Dirección, podrán acceder sesenta minutos antes de la hora prevista para su apertura y no podrán permanecer en el mismo más allá de sesenta minutos después del cierre diario.

### Personal a cargo del organizador o expositor

- En ningún momento existirá relación laboral alguna entre ExpoMeloneras y el personal organizador del evento o expositor y las empresas que intervengan en la organización o montaje en calidad de contratistas y/o subcontratistas, responderán de la totalidad de sus salarios, cotizaciones a la seguridad social, retenciones y declaraciones, liquidaciones de impuestos y todas las obligaciones dimanantes que el contrato de trabajo o de cualquier otro tipo de contrato, quedando facultada ExpoMeloneras para exigir la presentación de los documentos acreditativos de estar al corriente de las mismas.
- El expositor u organizador se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus contratistas y/o subcontratistas la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación a los trabajos por el desarrollado o en su caso contratado o subcontratado.

## Catering

ExpoMeloneras trabaja en exclusiva con la empresa Cook-Event Canarias, S.A., quedando el organizador obligado a subcontratar dichos servicios de alimentación y bebidas en caso de solicitarlo.

## Fotografía y filmaciones

Será preciso contar con la autorización de ExpoMeloneras para obtener fotografía y filmaciones dentro del recinto.

## Material de Promoción

La distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor. Los materiales promocionales que se distribuyan en dichos espacios no podrán apartarse de la temática general del certamen.

## Nivel Máximo de Sonido

- Están prohibidas las demostraciones ruidosas que puedan originar molestias a otros expositores, no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del stand.
- En caso de generarse molestias por superarse el nivel de sonido autorizado, el personal técnico de ExpoMeloneras comprobará este hecho. Si el resultado de la medición fuera positivo, dicho personal requerirá al expositor la disminución del volumen hasta los límites autorizados.
- Ante la negativa de éste o el incumplimiento reiterado de la norma, el personal técnico de ExpoMeloneras procederá al corte del fluido eléctrico del stand, y en su caso al desmontaje de rótulos y la clausura y cierre del stand, sin que el expositor tenga derecho a la devolución de las cantidades pagadas ni a indemnización de ningún tipo.

## Normativas de seguridad

- Prevenición de accidentes**  
Quedan prohibidas aquellas actividades que supongan un peligro de accidente en todos los espacios de ExpoMeloneras. Tanto en relación con los objetos expuestos como con los elementos de montaje de stands y decoración, se cumplirán todas aquellas Normas de Prevención de Riesgos Laborales que sean de aplicación en su transporte, montaje, manipulación, funcionamiento y desmontaje.

- Vigilancia**  
ExpoMeloneras proporciona durante todo el evento la vigilancia general del edificio a través de medios de grabación. Cualquier sistema o personal adicional deberá ser contratado a través de ExpoMeloneras y figurar en los anexos del contrato.



- Servidumbre de seguridad**  
Se respetará la ubicación y accesos al material e instalaciones contra incendios: mangueras, boca de incendios, extintores, alarmas, salidas de emergencia, etc. aún cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados, así como los accesos a las áreas de servicio.



- Prevenición de incendios**  
Los materiales que se empleen para las distintas instalaciones deberán cumplir con las normativas vigentes. Los elementos de decoración no podrán llevar ningún tipo de material o producto que sea fácilmente combustible como paja, viruta de madera, viruta de papel, serrín, etc..  
No está permitido almacenar sustancias combustibles sin conocimiento y autorización expresa de ExpoMeloneras.
- Acceso de vehículos, carga y descarga**  
El acceso se efectuará por las puertas habilitadas para ello y en los días y horas que cada caso indique. En caso de resultar dañado cualquier elemento de ExpoMeloneras durante la carga, descarga, transporte, montaje o desmontaje, será responsable la empresa organizadora.

## Stand de diseño libre

Las empresas que opten por la decoración libre de su stand deberán remitir obligatoriamente a ExpoMeloneras el proyecto de decoración (plantas y alzados acotados) para su aprobación por los riesgos que pudiese ocasionar.



## Actividades Prohibidas

- Queda prohibida la pulverización de pinturas celulósicas en el interior o sobre cualquier clase de objeto.
- No está permitido el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas e insalubres o que desprendan olores desagradables.
- Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos, o hacer rosas de ninguna clase, no se podrá fijar o colgar materiales en ningún elemento estructural.
- No se permitirá perforar los pavimentos ni fijar en ellos moquetas o elementos de construcción con cola de contacto o similares, debiendo fijarse con cinta adhesiva de doble cara o bien en tarimas o cualquier otro medio independiente del pavimento. Los gastos de reparación de cualquier daño causado por el expositor u organizador serán siempre a cargo del organizador.
- No se permite la presencia de animales vivos en los stands salvo que las NORMAS específicas del evento lo autoricen, de acuerdo con la legalidad vigente.
- Queda prohibido proyectar cualquier tipo de imagen o haz de luz fuera del espacio adjudicado.
- Queda prohibido el uso de globos inflados con gases ligeros.



lopesan.com

